

Nº XIV Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Observaciones metodológicas al Informe:

- Datos a 8 de octubre de 2024.
- Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.
- Aun teniendo conocimiento de la existencia de acuerdos o firma de Convenios Colectivos de entre aquellos que se encuentran expirados en fechas anteriores a la emisión de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no hayan sido publicados en los respectivos boletines oficiales provinciales.

Situación de los Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en CLM – N° XIV

Castilla-La Mancha cuenta con **79 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Casi 333.000 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos, según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

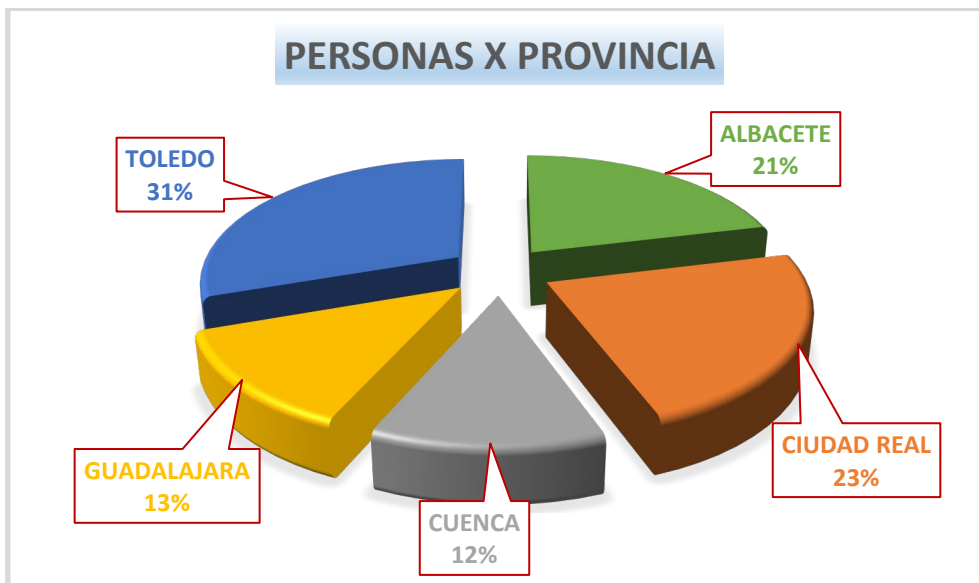
Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
ALBACETE	11	33.740	8	36.750	19	70.490
CIUDAD REAL	16	72.950	3	4.300	19	77.250
CUENCA	8	29.250	5	11.450	13	40.700
GUADALAJARA	10	37.600	2	5.700	12	43.300
TOLEDO	15	93.450	1	7.500	16	100.950
TOTAL	60	266.990	19	65.700	79	332.690

Sólo a modo de resumen vemos que de los 79 convenios que afectan a casi 333.000 personas:

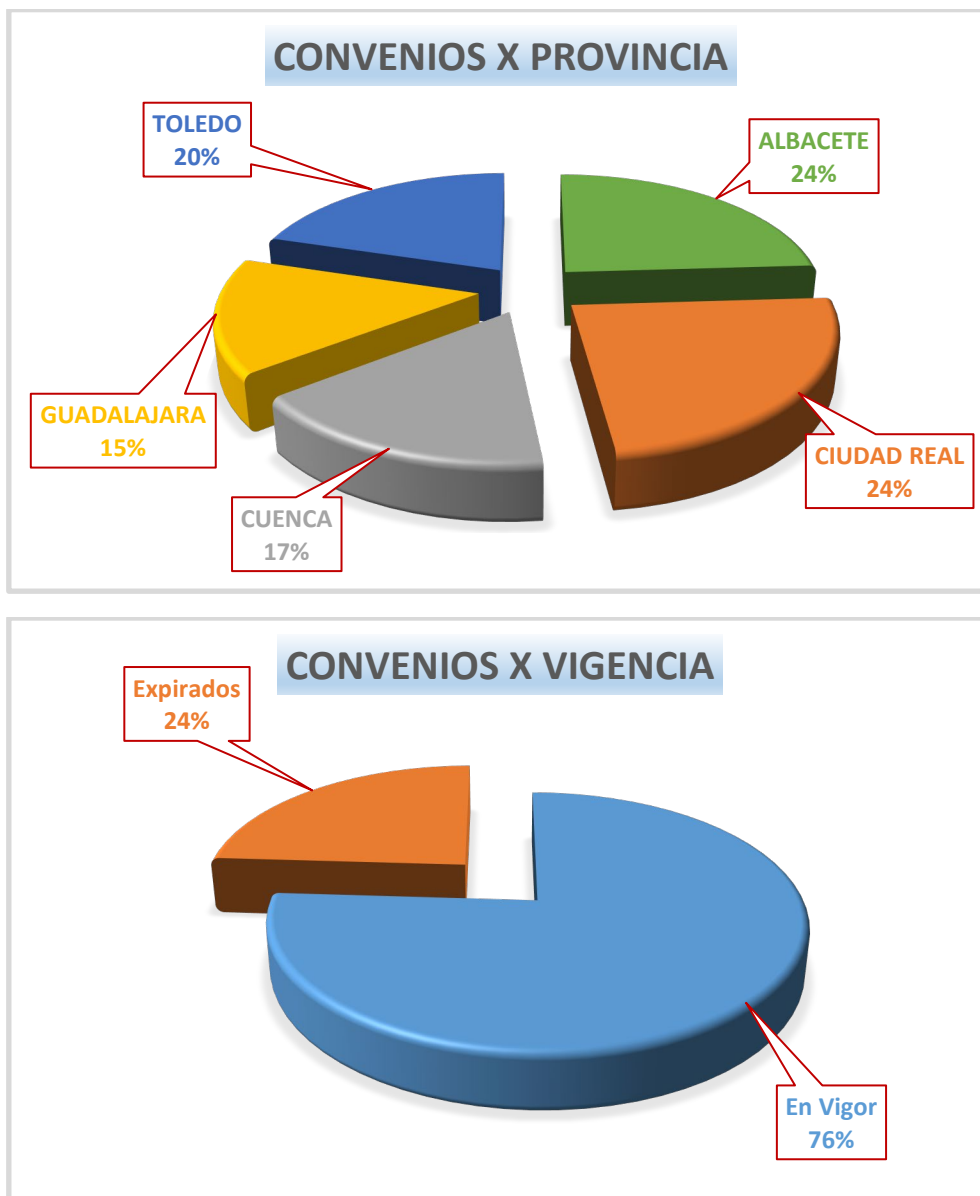
- **60 convenios que afectan a casi 267.000 personas están en vigor.**
- **19 convenios que afectan a casi 66.000 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

De los 60 convenios que están en vigor, más de un 53%, 32, extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2024. Y ninguno de los 60 vigentes lo está por no haber sido denunciado y haberse prorrogado por un año, en aplicación del Estatuto de los Trabajadores, un convenio que expirara en diciembre de 2023. De los 19 convenios colectivos expirados, 13 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2023, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 6 restantes expiraron entre 2022 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, y que **el 80% de las personas a las que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.



Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 76% de los convenios están en vigor.**

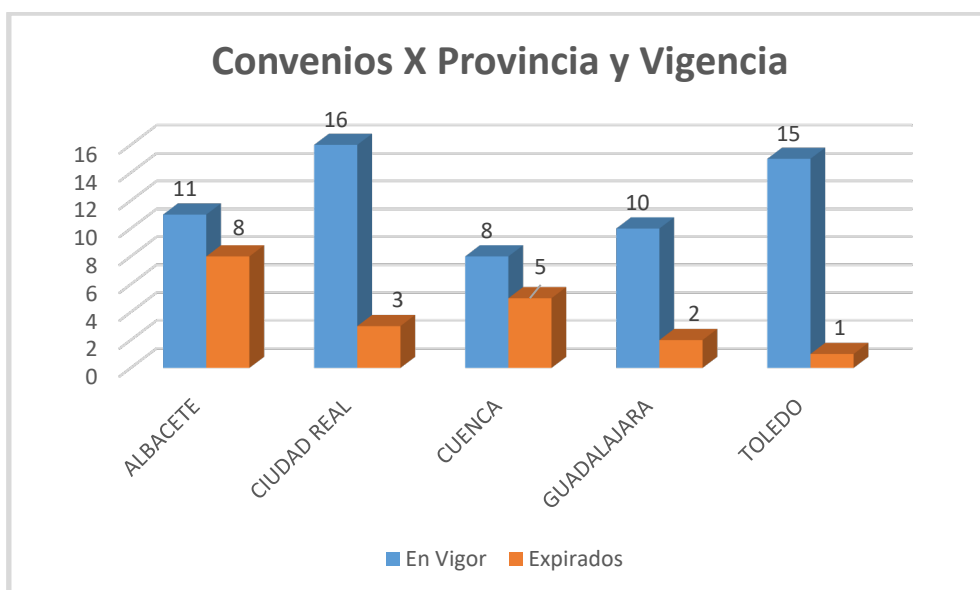
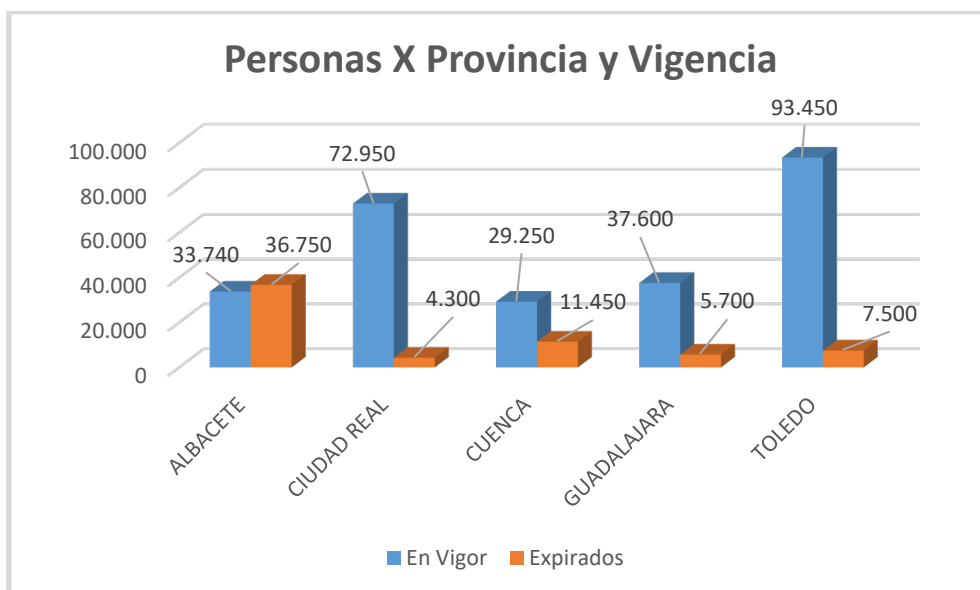


De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Son **Albacete y Ciudad Real las provincias con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales**, aunque sean la tercera y la segunda respectivamente en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Todas las provincias salvo Albacete tienen más personas con convenio en vigor que expirados, y por un amplio margen en algún caso, como **Ciudad Real y Toledo con un 94% y un 93%** respectivamente. Les siguen Guadalajara con un 87%, y Cuenca con un 72%. En Albacete las personas con convenio en vigor son el 48%.

Todas las provincias sin excepción tienen más convenios vigentes que expirados, destacando **Toledo con un 94%**, seguido de **Ciudad Real con un 84%** y **Guadalajara con un 83%**. Les siguen Cuenca con un 62% y Albacete con un 58% de los convenios vigentes.

Son los mejores datos en términos de vigencia tanto en número de convenios como en personas acogidas a estos de toda la serie histórica de realización de este tipo de informes, desde marzo de 2018.

9 de octubre de 2024.

XIV Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
Agroalimentario	16	41.050	3	10.950	19	52.000
Comercio	4	26.500	3	21.800	7	48.300
Construcción y Derivados	12	66.800	2	4.200	14	71.000
Hostelería	5	31.500	0	0	5	31.500
Industria	6	44.750	1	5.300	7	50.050
Limpieza	5	16.300	1	6.000	6	22.300
Transportes	9	39.400	4	7.550	13	46.950
Varios	3	690	5	9.900	8	10.590
TOTAL	60	266.990	19	65.700	79	332.690

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en relación con lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas, aceites e industrias agroalimentarias.

Comercio y Hostelería agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

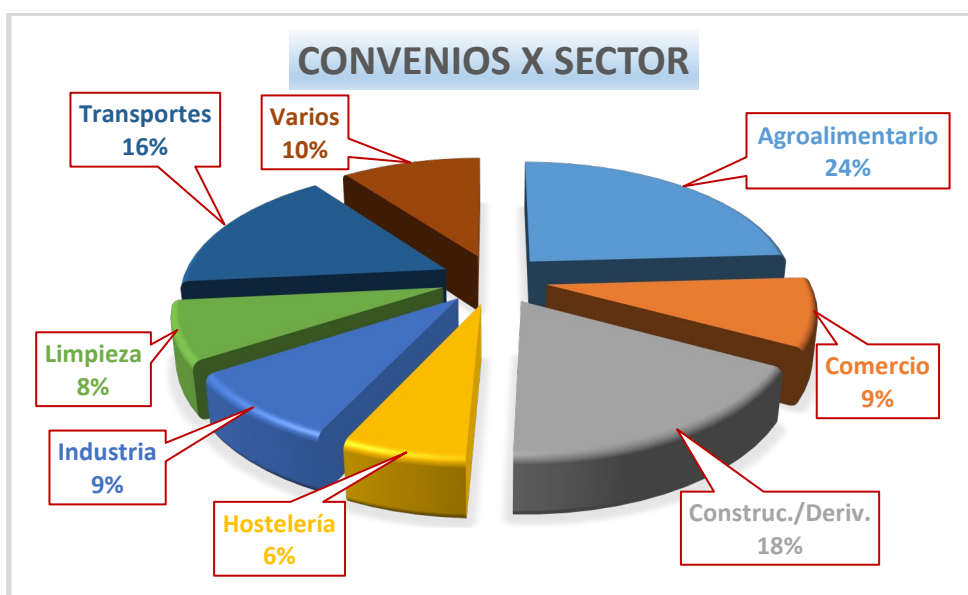
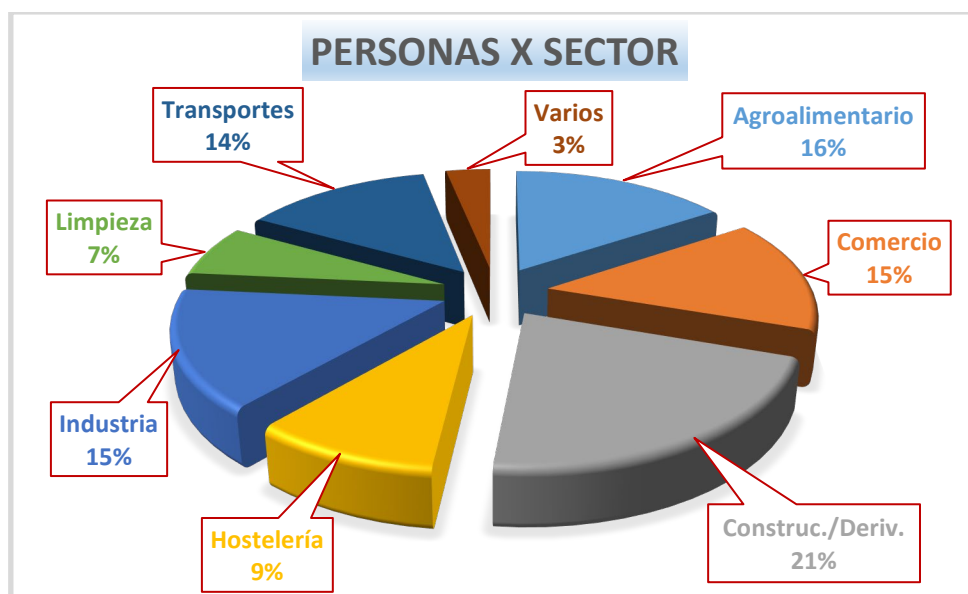
Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Limpieza suma a los 5 convenios provinciales de limpieza de edificios y locales, el de tintorerías y lavanderías.

Transportes suma a los 5 convenios provinciales de transporte de mercancías y de transporte de viajeros, los de logística y la distribución de gases licuados del petróleo.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

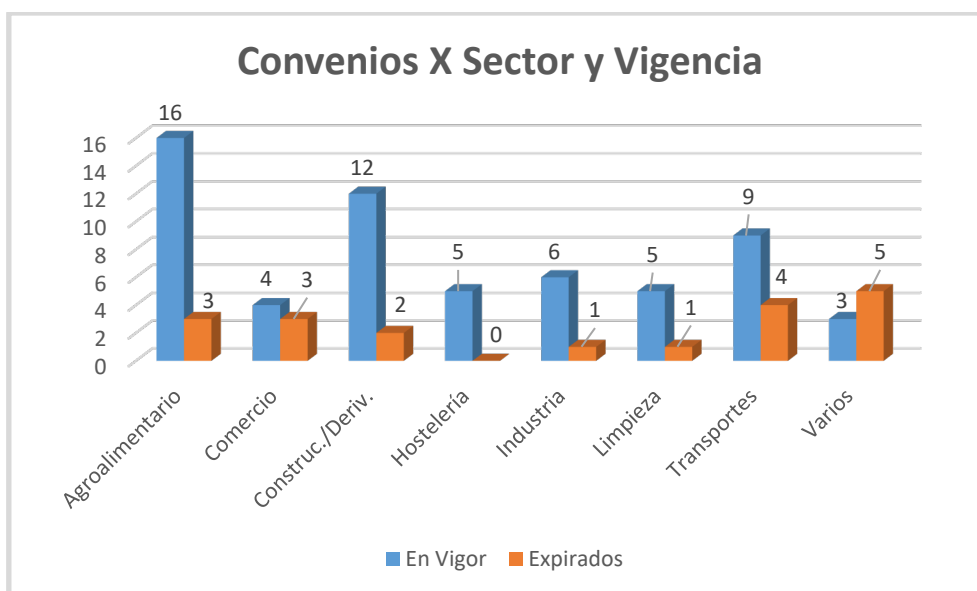
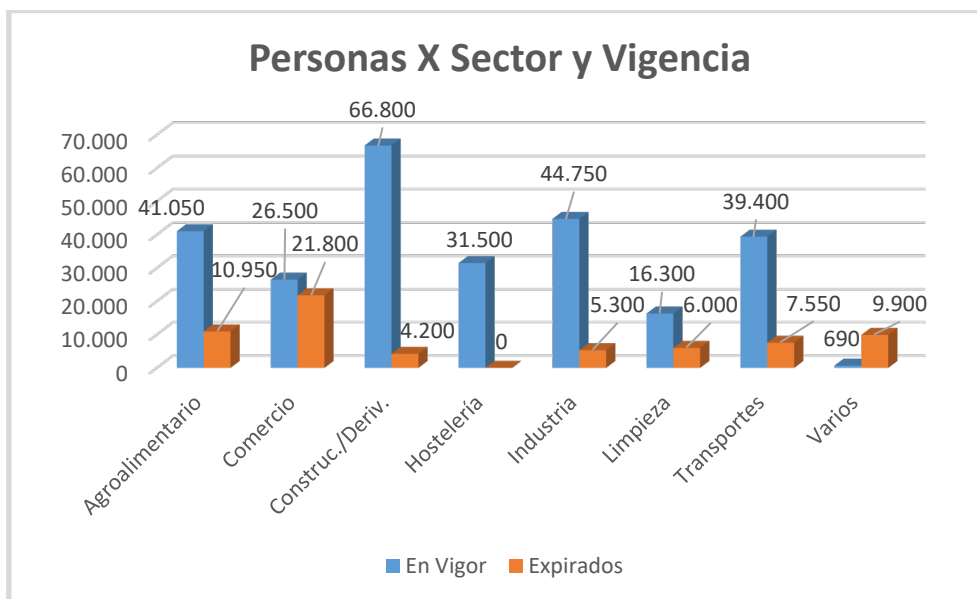


Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Agroalimentario, Comercio e Industria.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados y Transportes.**

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector agroalimentario, un 24%, afectando sólo a un 16% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial o de comercio, pero afectan al 15% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Destaca el sector de Hostelería con todos sus convenios vigentes y, obviamente, todas las personas cuyas condiciones de trabajo y salario son regulados por estos convenios de hostelería lo tienen en vigor.

Respecto al número de personas reguladas por estos convenios, y además del sector de Hostelería citado, todos los sectores tienen más personas con convenio en vigor que caducados, salvo la agrupación de Varios. En los sectores de Construcción y Derivados, Industria, Transportes y Agroalimentario muy mayoritariamente.

En número de convenios vigentes, y además del sector de Hostelería, también todos (salvo la agrupación de Varios) tienen más convenios vigentes que caducados. Destacan especialmente los sectores de Construcción y Derivados, Industria, Agroalimentario y Limpieza.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia de estos convenios, está el tipo de denuncia.



El 52% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 48% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Incremento salarial medio de los Convenios en vigor en 2024.

El incremento salarial medio pactado en los 60 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a casi 267.000 personas, es de un **2,94%**, siendo ya un dato que se aproximará mucho al incremento medio final anual, aunque aún se podrían dar variaciones en lo que resta de año.

Este 2,94% es el incremento medio pactado más alto de toda la serie histórica de elaboración de este tipo de informes, desde 2018.

La provincia de **Guadalajara**, con un **3,75%**, es la provincia que tiene el incremento medio más elevado de momento, seguida de Ciudad Real con un 3,06% por encima de la media regional.

Por debajo de la media, pero próximo a ésta está Cuenca con un 2,81% y destacan como las provincias con el incremento medio más bajo **Toledo** con un **2,52%** y Albacete con un 2,68%.

El incremento medio pactado final de 2023 fue de un 2,81%, en 2022 fue de un 2,11%, en 2021 fue de un 1,54%, en 2020 fue de un 1,96%, en 2019 fue un 1,95%, y en 2018 fue de un 1,70%. Los incrementos medios habidos en los años anteriores fueron netamente inferiores.

9 de octubre de 2024.

XIV Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores**, destacan los sectores de **Transportes (un 3,75%)**, **Agroalimentario (un 3,30%)**, **Limpieza (un 3,25%)** y **Comercio (un 3,00%)** por encima del 2,94% medio regional.

Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores de Construcción y Derivados (2,18%), Hostelería (2,40%), Industria (2,46%) y la agrupación de Varios (un 2,83%).

Cláusula de Revisión Salarial.

Se ultima este informe en su parte descriptiva con un análisis sobre la existencia o no, de algún tipo de Cláusula de Revisión Salarial de los convenios vigentes a la fecha de realizar el informe.

Los tipos de cláusulas son múltiples, siempre referenciadas al IPC, pero pueden variar desde la revisión año a año con la diferencia real entre el incremento habido y el IPC real del año anterior y consolidado en tablas en el caso más amplio, hasta limitarlo a una revisión sólo para el último año de vigencia del convenio y sólo en una parte de la diferencia acumulada en el período de vigencia, e incluso sin consolidación en las tablas.

No se entra, por tanto, a valorar según la tipología de cláusula, sino por la propia existencia de algún tipo de ésta.



De los **60 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes a la fecha de la emisión de este informe, **40 cuentan con algún tipo de Cláusula** de Revisión Salarial, un **67%**, y **20 no, el 33%** restante.

Conclusiones.

- **79 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a **332.690 personas**:
 - **60 de ellos (el 76%) para 266.990 personas (el 80%), en vigor.**
 - **19 de ellos (el 24%) para 65.700 personas (el 20%), expirados.**
- **Son los mejores datos en términos de vigencia tanto en número de convenios como en personas acogidas a éstos en toda la serie histórica** de realización de este tipo de informes, desde marzo de 2018.
- **Toledo, con el 31%, es la provincia con mayor número de personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, y **Albacete y Ciudad Real, ambas con el 24%, son las provincias con mayor número de éstos.**
- En número de personas los sectores mayoritarios son **Construcción y Derivados, Agroalimentario, Comercio e Industria**. Y en número de convenios son los sectores **Agroalimentario, Construcción y Derivados y Transportes**.
- Habiendo transcurrido nueve meses del año 2024, el 80% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 24% de estos convenios los que aún quedan por renovar.
- **Todas las provincias salvo Albacete tienen más convenios vigentes que expirados y todas las provincias tienen más personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Y **todos los sectores** (salvo la agrupación de Varios) **tienen más convenios y más personas con sus condiciones de salario y trabajo reguladas por éstos vigentes que expirados.**
- **El 52% de los convenios contemplan denuncia automática** al finalizar su vigencia, y el 48% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.
- El **incremento salarial medio pactado regional para este año 2024**, de momento, **es de un 2,94%**, y es el **incremento medio pactado más alto de toda la serie histórica de elaboración de este tipo de informes, desde 2018**. La provincia de **Guadalajara, con un 3,75%**, es la que **tiene el incremento medio más elevado, y Toledo, con un 2,52%**, la del **incremento medio más bajo**. También por encima de la media regional está Ciudad Real, con un 3,06%. Y por debajo de la media regional se sitúan Albacete, con un 2,49% y Cuenca, con un 2,81%.
- Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores**, destacan los sectores de **Transportes (un 3,75%), Agroalimentario (un 3,30%), Limpieza (un 3,25%) y Comercio (un 3,00%)** por encima del 2,94% medio regional. Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores de **Construcción y Derivados (2,18%), Hostelería (2,40%), Industria (2,46%) y la agrupación de Varios (un 2,83%)**.
- Sobre la existencia o no de algún tipo de **Cláusula de Revisión Salarial** de los convenios colectivos vigentes a la fecha de realizar el informe, de los **60 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes, **40 cuentan con algún tipo de Cláusula de Revisión Salarial, un 67%, y 20 no, el 33%** restante. Siendo la tipología de estas cláusulas muy amplia y heterogénea.

9 de octubre de 2024.

XIV Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Evolución SEPTIEMBRE de 2023 – OCTUBRE de 2024.

El 28 de septiembre de 2023 se emitió el duodécimo primer informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de situación entre el mes de septiembre del año pasado y el mes de octubre de éste:

- **En términos de vigencia de convenios son 9 puntos porcentuales más**, 57 convenios en vigor en septiembre de 2023 (un 67%) y 60 convenios en octubre de este año (un 80%). **Y en personas reguladas por éstos son 7 puntos porcentuales más**, más de 258.000 personas en 2023 (un 73%) frente a casi 267.000 en este año (un 80%).
- Es necesario precisar que **en septiembre de 2023 había 85 convenios sectoriales provinciales, y en este mes de octubre de 2024 hay 79**, como consecuencia del fin de la extensión del Convenio Colectivo de Sanidad Privada de Salamanca a las cinco provincias y del fin de la extensión del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Granada a la provincia de Ciudad Real. Esta variación influye sobre toda esta comparativa, obviamente.
- En octubre de 2024 todas las provincias salvo Albacete tienen más convenios vigentes que expirados y todas tienen más personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Y todos los sectores (salvo la agrupación de Varios) tienen más convenios y más personas con sus condiciones de salario y trabajo reguladas por éstos vigentes que expirados. En septiembre de 2023 todas las provincias reunían tanto más convenios como más personas reguladas por éstos vigentes que expirados, y eran los sectores de Comercio y Hostelería los que destacaban con mayor porcentaje de convenios en vigor, y personas afectadas por estos.
- **Provincialmente** la evolución de convenios en vigor ha sido: Albacete -2; Ciudad Real +3; Cuenca -1; Guadalajara +2; y Toledo +1.
- Y **sectorialmente**: Agroalimentario +5; Comercio -3; Construcción y Derivados +1; Hostelería iguala con 5; Industria +1; Limpieza +4; Transportes iguala con 9; y Varios -5.
- El **incremento salarial medio pactado** de los convenios vigentes en el conjunto de la región ha pasado del **2,70% en septiembre de 2023**, al **2,94% en marzo de 2024**, veinticuatro centésimas más.
- En cuanto a existencia o no de algún tipo de **Cláusula de Revisión Salarial** de los convenios vigentes en los meses comparados de ambos años, **el 58% contaban con ella en septiembre de 2023** (33 convenios de 57 vigentes) **y en el mes de octubre de este año se pasa al 67%** (40 convenios de 60 vigentes). **Un incremento de 9 puntos porcentuales.**
- La **denuncia automática de los convenios**, una vez alcanzada la fecha de su vigencia o la de cualquiera de sus prórrogas, **ha pasado del 54% al 52%**. Subiendo, por tanto, del 46% al 48% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.

